



FIRMADO POR

MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA  
Vocal  
23/12/2020



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 639883C

**ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL  
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**01-12-2020**

En Mislata, siendo las 14:42 horas del día 01-12-2020, se reúne, de forma telemática, la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

1.- Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata de 2021. Que incluye el Presupuesto, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora.  
D. José Luis García García.  
D. Alfredo Catalá Martínez.  
D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Caballero Carrasco.  
D. Teodoro Núñez Asensio.  
D. Fernando Gandía Escorihuela.  
D. Álvaro Jesús Galán Leal.  
D. José María González Murgui.  
D. Javier Gil Marín.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Ana González Grau, y D. José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

**La Presidenta da lectura al punto a tratar**, esto es, la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata de 2021. Que incluye el Presupuesto, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

La Presidenta expone el punto y da la palabra a los presentes.

Toma la palabra el Sr. Gil, que dice que votará a favor.

Toma la palabra el Sr. González, que manifiesta que votará a favor, pero quisiera que la Presidenta expusiera a grandes rasgos las líneas generales del Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Galán, que manifiesta que votará abstención.

Toma la palabra el Sr. Gandía, que dice a la vista del estado de liquidación del Presupuesto ha observado que las previsiones de ingresos son muy superiores a los ingresos recaudados, por lo que quieren saber a qué se debe la diferencia, y

1



FIRMADO POR

JOSÉ MARÍA ORTEGA ESCUSA  
JEFE DE SECCIÓN  
23/12/2020



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA JQHL Y34A LDCX ETVZ

**COM HACIENDA-01-12-2020-EXTRAORDINARIA-ACTA - SEFYCU 2417868**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA  
Vocal  
23/12/2020



sabiendo la variación que hay, porqué se presupuesta igual.

Continua el Sr. Concejal diciendo que en la aplicación presupuestaria 75071 correspondientes a subvenciones de capital de la Generalitat por el programa EDIFICANT, hay una previsión de ingresos de 10.000.000,00.-€ y se han ingresado 105.000,00.-€, a qué se debe, y para el ejercicio 2021 la previsión de ingresos por esta aplicación es de 0,00.-€, también quiere saber a qué se debe.

Sigue diciendo que según la liquidación del presupuesto de ingresos, en la aplicación 29.000, correspondiente al ICIO, existe un defecto de 833.000,00.-€, y quieren saber a qué se debe. Al igual que en el ICIO hay otras aplicaciones presupuestarias en las que ocurre lo mismo, como, son entre otras, la 11.600 (IIVTNU), la 32.100 (tasa de licencias urbanísticas), la 33.200 (1,5%-OVP), 33.900 (otras tasas por OVP), en todas hay una diferencia considerable.

La Presidenta le pregunta a qué se remite para ver las diferencias.

El Sr. Concejal le responde que se está refiriendo al 2020, a las tablas del estado de liquidación del Presupuesto de 2020.

La Presidenta le dice que ahora se está haciendo la previsión del ejercicio 2021 completo, y él está comparando la liquidación a un día concreto de cierre de 2020, y como ya ha dicho en otras ocasiones, no vamos al día, y menos ahora que se ha cambiado el programa de contabilidad, y los ingresos que él ve que se han ejecutado no son ingresos reales ejecutados en esa fecha, seguro que hay más ingresos, pero no vamos al día, para ver esa comparativa es mejor a finalizar el año.

Continua el Sr. Concejal diciendo que, en la previsión de gastos, los programas ENCUJU, EMPUJU, ENCORP y ENCOVID, que son programas conveniados con la Generalitat, aparecen cuantificados en 0,00.-€, y en la previsión de gastos sí que ven 2.000.000,00.-€ procedentes de la Generalitat, pero desconocen si estos programas forman parte de esa partida o se convenian durante el año, y tampoco saben si existe o no obligación de tenerlos contabilizados en el Presupuesto, por lo que quieren que se les informe de ello.

En cuanto a las inversiones de 2021, respecto al programa 1532 de mobiliario urbano, pregunta si se eliminan los actuales mupis; en cuanto al programa 2310 de rehabilitación del centro ocupacional, quieren saber que se va a hacer, y que se ha hecho este año; del programa 3380, del aparcamiento de la calle Hospital y recinto ferial, la inversión de 2021 es de 421.000,00.-€ y el contrato adjudicado es por 642.000,00.-€, esa diferencia a qué se debe y piden tener acceso al expediente; del programa 3420, de la construcción de edificio socio deportivo y cafetería en el campo de fútbol, quieren tener acceso al expediente; del programa 9200, del proyecto del sistema de aparcamiento inteligente en la calle Padre Llansol, quieren saber en qué consiste; y finalmente del programa 9200, del proyecto Smart City, quieren saber en qué consiste.

La Presidenta, en cuanto a las diferencias de ingresos, dice que es lo que ya les ha comentado. En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Concejal sobre el programa EDIFICANT, si ahora hay 0,00.-€ es porque cuando llegue la subvención se generará para ese gasto concreto, lo mismo ocurre con los ENCUJU, EMPUJU, ENCORP y ENCOVID; realmente no estamos obligados a presupuestar una subvención, lo que si debemos hacer es que si se presupuesta el gasto, se



FIRMADO POR

JOSÉ MARÍA ORTEGA ESCUSA  
JEFE DE SECCIÓN  
23/12/2020





FIRMADO POR

MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA  
Vocal  
23/12/2020



presupueste el ingreso, en aquellos casos en que no está presupuestado el ingreso, no se presupuesta el gasto, pero no hay problema, cuando llega una subvención, se genera crédito automáticamente, y también automáticamente se genera el gasto.

Continúa la Presidenta diciendo, en relación a las inversiones, que los mupis no se van a eliminar, los que se puedan mejorar se mejorarán, se colocarán nuevos o lo que se considere oportuno a lo largo del ejercicio, además están funcionando muy bien. Respecto a la rehabilitación del centro ocupacional y el aparcamiento de la calle Hospital, ambos contratos fueron por procedimiento abierto, no pudiéndose ejecutar en ejercicio completo, y sólo se prevé lo que se va a gastar en 2021, la diferencia es lo ejecutado en 2020. En cuanto al Smart City, y la agenda 20-30, requiere trabajar en ello, no hay un proyecto delimitado, en espera de las ayudas europeas, pero se está trabajando mucho, ahora bien, hay una parte de financiación municipal que hay que tener presupuestada. En cuanto la petición de acceso al expediente del programa 3420, aún no se ha acabado el expediente, se está trabajando en él, y por eso se ha presupuestado.

En respuesta al Sr. González, la Presidenta dice que las líneas generales del Presupuesto son mantener la actual presión fiscal, sin aumentarla, y mejorar los servicios, por lo que están abiertos a llegar a acuerdos con los demás grupos políticos, siempre que se planteen sobre propuestas concretas, individualizadas y cuantificadas, no generales.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 1 voto de abstención.
- Grupo Socialista: 6 votos a favor.

Habiendo sometido la Presidenta el punto del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

### **DICTAMEN**

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria del día 01 de diciembre de 2020, esta procedió a la deliberación y votación de cada uno de los puntos del orden del día, y así se acordó:

1.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE, la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata de 2021. Que incluye el Presupuesto, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

El dictamen favorable a la propuesta citada, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:



FIRMADO POR

JOSÉ MARÍA ORTEGA ESCUSA  
JEFE DE SECCIÓN  
23/12/2020





FIRMADO POR

MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA  
Vocal  
23/12/2020



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Gestión Tributaria**

Expediente 639883C

- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 1 voto de abstención.
- Grupo Socialista: 6 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:04 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.



FIRMADO POR

JOSÉ MARÍA ORTEGA ESCUSA  
JEFE DE SECCIÓN  
23/12/2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

